

REGLAMENTO USO CANCHA FUTBOL 7

1. PRIORIDADES EN EL USO DE LA CANCHA:

- Los socios directos tendrán prioridad en la reservación de la cancha en los períodos llamados directos. Los socios “no-directos”, podrán reservar la cancha durante estos períodos cuando no haya reservaciones de socios directos.
- Durante los períodos llamados no directos, tanto los socios directos como los “no-directos”, tendrán la misma prioridad.
- No se cobrará alquiler de cancha cuando se va a utilizar para practicar fútbol y se utilizara según las reservaciones hechas.
- Para realizar fiestas o algún otro evento que no sea la práctica del futbol, deberá de reservar la cancha en la oficina y pagar un monto asignado para el evento.

2. HORARIO

LUNES A VIERNES

PERIODO	RESERVACIONES
----------------	----------------------

Reservaciones 13:00 a 21:00	Si hay
-----------------------------	--------

Los días Lunes de 6 a 9 p.m. y miércoles de 12 a 2 p.m. no hay reservaciones porque la cancha está reservada para entrenamiento del equipo de fútbol.

Los días Martes , Miércoles y Jueves de 3 a 6 pm no hay reservaciones debido a que la cancha será utilizada por la Escuela de Futbol

Durante los torneos internos no hay reservaciones.

SABADO

Periodo	Reservaciones
10:00 a 17:00	Si hay reservaciones

DOMINGO

Periodo	Reservaciones
	No hay reservaciones

3. RESERVACIONES

Las reservaciones seguirán el siguiente orden de prioridad:

- Los socios que se presenten personalmente al inicio de un período de reservaciones (13:00), siempre que la reservación sea para él mismo.
- Los socios que llamen por teléfono, pudiendo reservar únicamente una cancha por llamada.
- Los socios que se apunten en una lista de espera cuando todos los períodos de reservación se encuentren llenos.

NOTA: Las hojas de reservaciones deben estar a la vista de los socios.

4. CONDICIONES GENERALES DE LAS RESERVACIONES

- El socio sólo podrá reservar un período por día. Si dos socios reservan cada uno un período, con el fin de jugar entre ellos durante dos períodos, la segunda reservación no será válida. Si tres o cuatro socios reservan dos períodos (como máximo) para jugar entre ellos, las reservaciones sí serán válidas.
- No se podrá reserva más de un período continuo por un mismo socio.
- En caso de que existan 4 equipos que deseen jugar y la cantidad de jugadores no es mayor a 4 jugadores por equipo, se procederá a jugar a lo ancho de la cancha utilizando los marcos pequeños, o sea utilizando la mitad de la cancha cada grupo de jugadores.
- El socio que no se presente ante el encargado de las canchas como máximo 10 (Diez) minutos después de la hora de inicio de su reservación, perderá el derecho a la misma. En estos casos, la cancha será asignada de acuerdo a la lista de espera.
- Las reservaciones no son transferibles a terceras personas.
- El socio que reserva la cancha será responsable del buen uso que se le de a la misma, eso incluye vestimenta, lenguaje y los balones asignados para la práctica del fútbol.
- Los jugadores deberán de cumplir con el reglamento de uso de la cancha, el jugador que no cumpla con el reglamento será sacado de la cancha.
- Los empleados del Club, únicamente podrán hacer uso de las canchas con la autorización expresa de la Junta Directiva del San José Indoor Club.

5. TARIFAS POR USO DE LAS CANCHAS

- No hay tarifas por el momento.

6. UNIFORME

Es requisito indispensable usar zapatos deportivos apropiados para la práctica del fútbol, con excepción de tacos de tornillo. No se permitirá jugar sin camiseta, ni con camiseta sin mangas, y tampoco con pantalones ni camisa de vestir, deberá de usarse bolas # 3, #4 ó # 5, las bolas de papi fútbol o de otro tipo están prohibidos.

7. DISCIPLINA

- Las instalaciones, compañeros de juego y público en general deben de respetarse en todo momento. Por lo tanto, toda actividad bochornosa (insultos, golpeo contra el piso o paredes u otras), será considerada como falta disciplinaria, así como cuando se denigre el espectáculo con monólogos o diálogos fuera de tono, o se infrinja el uso apropiado de las hojas de reservaciones y/o lista de espera.
- Las faltas disciplinarias mencionadas, u otras, así como las infracciones a este reglamento, pueden y deben ser comunicadas al Comité por testigos presenciales. El Comité podrá entonces tomar una o más de las siguientes medidas:
 - Amonestación confidencial.
 - Suspensión temporal de hasta por un mes del uso de las canchas, previa autorización de la Junta Directiva del San José Indoor Club.

- Suspensión temporal por más de un mes del uso de las canchas, previa autorización de la Junta Directiva del San José Indoor Club.
- Recomendar a la Junta Directiva del San José Indoor Club, la expulsión del socio.

8. DEL FUMADO

Es terminantemente prohibido fumar en el área de Fútbol. Esta disposición es tanto para los jugadores como para el público en general, y abarca los balcones, graderías y pasillos cercanos a las canchas.

9.LICOR

El Comité de Fútbol y Fútbol Sala se reserva el derecho de impedir que un jugador que haya ingerido alcohol utilice las canchas.

10. USO DE LAS CANCHAS POR PARTE DEL COMITE DE FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

El Comité de Fútbol y Fútbol Sala se reserva el derecho de hacer uso de las canchas para eventos que, a su juicio, beneficien nuestro deporte; esto, previa autorización de la Junta Directiva del San José Indoor Club.

11. ENCARGADO DE LAS CANCHAS DE FÚTBOL

El encargado de las canchas de Fútbol es el responsable de la aplicación del presente Reglamento y de asegurarse que los socios lo cumplan. Para cumplir con esta responsabilidad cuenta con el apoyo de la Gerencia y el Comité de Fútbol y Fútbol Sala.

12. CANTIDAD DE JUGADORES

Se limita el uso de cada cancha a un máximo de jugadores a la vez salvo en el caso de clases o entrenamientos del equipo de fútbol del San José Indoor Club

**REGLAMENTO APROBADO EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA #1003, CELEBRADA EL
16 DE ABRIL/2013.**